

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44938 MADRID

Edicto

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 431/2010 referente al concursado Internacional de Comercio e Industria, S.A., por auto de fecha cuatro de diciembre de dos dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Internacional de Comercio e Industria, S.A., con C.I.F. A-28948628.
2. Abrir la fase de liquidación.
3. Se declara disuelta la mercantil indicada en el punto uno anterior, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083742-1